



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00818901- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Centro de Investigaciones "María Saleme de Burnichon", por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Dra. Silvia Susana Anderlini en el cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta de dedicación simple en el Área Letras; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que la Prof. Silvia Anderlini se desempeña como Investigadora en Formación a nivel de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en el Área Letras hasta el 1 de octubre de 2028;

Que, según informa la Directora del Centro de Investigaciones, el cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto de dedicación simple es partida vacante en uso de licencia de la Prof. Uzín;

Que, a orden #3 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. Anderlini;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 3 de noviembre de 2025 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora Silvia ANDERLINI, legajo 32218, en el cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), en el Área Letras, del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 1 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Uzín– Sede 11C).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora Silvia ANDERLINI, legajo 32218, en el cargo de Investigadora en Formación a nivel de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en el Área Letras, del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 1 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026., encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.